



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUERO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2018- AÑO DE LOS HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 06 AGO 2018

VISTO: el Expediente del registro del Tribunal de Cuentas, Letra TCP - DA N° 173/2018 caratulado: S/ASISTENCIA DEL SECRETARIO LEGAL A LAS JORNADAS DE RED FEDERAL DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA ARGENTINA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, LOS DÍAS 09 Y 10 DE AGOSTO DE 2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota S/N, el Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, solicita autorización para participar como expositor en las Jornadas de la Red Federal de Contrataciones Gubernamental de la Argentina, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, los días 9 y 10 de agosto del corriente año, con reconocimiento de gastos de pasajes aéreos por los tramos correspondientes y viáticos.

Que en consecuencia, corresponde la cobertura de los gastos de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, hasta la suma estimada de \$10.424,18 (diez mil cuatrocientos veinticuatro pesos con dieciocho centavos), previa presentación de los comprobantes correspondientes y la liquidación de dos días y medio (2 y ½) de viáticos por la suma de \$5.250,00 (cinco mil doscientos cincuenta pesos), de acuerdo a la escala vigente acorde a lo dispuesto en las Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 126/2018 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 86/2018, obrante a foja 4.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios al Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL para participar como expositor en las Jornadas de Red Federal de Contrataciones Gubernamentales de la Argentina, a realizarse en la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, los días 9 y 10 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar y ordenar la liquidación de dos días y medio (2 y ½) de viáticos por la suma de \$5.250,00 (cinco mil doscientos cincuenta pesos) al Secretario Legal. Ello, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el gasto y el reintegro de los pasajes aéreos por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, hasta la suma estimada de \$10.424,18 (diez mil cuatrocientos veinticuatro pesos con dieciocho centavos), previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias 3.7.100 y 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar al Dr. Sebastián OSADO VIRUEL y al Prosecretario Legal, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 2 6 6 - - /2018.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia